AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 224658 de la Resolución n.º 1715/2026, de fecha 26/10/2026 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso de Escaparates de 2026.

BDNS (Identif.): 940622.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940622

Primero. *Participantes.*

Podrán participar en esta convocatoria los comerciantes y hosteleros con establecimiento abierto al público en El Cuervo de Sevilla.

Segundo. *Objeto.*

El objeto y la finalidad de esta convocatoria es promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos en el periodo de festividad navideña, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes.

Tercero. *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Resolución Nº 1715/2026 de fecha 26/10/2026, por lo que establecen las bases reguladoras para el Concurso de Escaparates de El Cuervo de Sevilla de 2026, publicadas en el e-tablón, página web municipal y portal de transparencia.

Cuarto. *Cuantía.*

Se establecen los siguientes premios:

— 1.º Premio: 250 € + obsequio.
— 2.º Premio: 150 € + obsequio.
— 3.º Precio: 100 € + obsequio.

Quinto. *Plazo de solicitud.*

El plazo de inscripción para participar en el Concurso de Escaparates será hasta el 4 de diciembre de 2026 en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo o a través de la Sede Electrónica de la página web municipal.

Sexto. *Otros datos.*

El jurado estará formado por un máximo de 5 personas nombradas a tal efecto por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, organizador del concurso.

El acto de entrega de los premios será público y se realizará la semana del 4 de enero de 2027 en el Teatro El Molino.

En El Cuervo de Sevilla a 9 de noviembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.